



C.I.F. G73544629

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas

Miembro de



Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes

Compañero autocaravanista:

Desde que el 7 de mayo pasado se abriera el “*Banco de voluntades*”, 118 autocaravanistas –entre los que tú te encuentras– se han registrado en él, manifestando así su compromiso con la defensa de los legítimos derechos que nos corresponden como usuarios de autocaravana y su voluntad de colaborar activamente en el momento en que su participación sea solicitada.

En estos casi cinco meses no nos hemos olvidado de vosotros. Antes al contrario, la **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas – FEAA** ha estado atenta al desarrollo de los acontecimientos y se ha mantenido activa en la salvaguarda de los intereses del colectivo autocaravanista, y el silencio que algunos pueden interpretar como pasividad o indiferencia no es sino discreción.

Entendemos que el silencio puede hacer que la espera se haga larga, pero no creemos necesario anunciar cada paso que se da, preferimos comunicar metas alcanzadas, y en su búsqueda somos constantes, pacientes y silenciosos.

Somos conscientes de que los caminos elegidos en esta lucha nuestra y tuya son a veces lentos y tortuosos, pero decidimos andarlos porque estamos plenamente convencidos de que son la mejor manera de acercarnos a la ansiada meta de poder en España hacer uso de nuestras queridas autocaravanas en condiciones similares a las que tanto envidiamos en países vecinos.

No queremos abandonar esa discreción que desde nuestro nacimiento hemos querido tener, pero tampoco queremos que el silencio puede crear desánimo y hacer flaquear tu firme convicción de colaborar cuando sea preciso con quien defiende tus intereses día por día. Es por eso que, en relación con los acontecimientos que vienen sucediéndose últimamente en nuestras queridas comunidades de Cantabria y Principado de Asturias, queremos hacerte saber que desde la **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas – FEAA** se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:



C.I.F. G73544629

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas

Miembro de



Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes

- Se ha dirigido carta a la Excm. Sra. Dña. María Elisa Llana Álvarez, Directora General de Turismo en el Principado de Asturias para, entre otras cosas,:
 - Informarle de nuestro descontento con los avances producidos hasta ahora en relación con la redacción del artículo 3.2 del *Decreto 280/2007, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Campamentos de Turismo*, artículo que, como bien sabéis fue recurrido en marzo y se encuentra actualmente en poder de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (ref. 659/2008)
 - Hacerle saber que para la FEAA sólo es aceptable un acuerdo que lleve aparejado la restitución de las condiciones legales para hacer uso de la autocaravana en las condiciones que establecen la ley y reglamentos de tráfico
 - Manifiestar el compromiso de la FEAA para retirar el contencioso el mismo día en que se alcance una solución dialogada y consensuada que respete los derechos que los usuarios de autocaravana consideramos irrenunciables, sin abdicar de nuestro derecho a mantenerlo hasta llegar a las más altas instancias (Tribunal Supremo o Constitucional), o a emprender cualquier acción legal por vía política, administrativa o judicial
 - Comunicarle nuestro pleno convencimiento de que el diálogo es la forma más rápida y beneficiosa de resolver cuestiones como la que ahora y de forma circunstancial nos mantiene enfrentados y ofrecernos para participar de forma activa en las conversaciones que se mantienen y de las que hasta ahora nos hemos mantenido al margen por respeto a quienes ya representaban a los autocaravanistas
- Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Íñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander, solicitando la modificación del artículo 22.4 de la Ordenanza Municipal de Circulación y su adecuación a la legislación vigente
- Adhesión de la FEAA a la queja presentada por D. Arsenio Gutiérrez Labayen ante el Defensor del Pueblo en relación con la Ordenanza Municipal de Circulación del Excmo. Ayuntamiento de Santander



C.I.F. G73544629

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas

Miembro de



Fédération Internationale
des Clubs de Motorhomes

- Carta al Ilmo. Sr. D. Pere Navarro Olivella, Director General de Tráfico, aportando documentación sobre intervenciones contra los intereses de los autocaravanistas en aplicación del artículo 22.4 de la Ordenanza Municipal de Circulación del Excmo. Ayuntamiento de Santander y solicitando su intervención
- Carta dirigida a la Excma. Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón, Secretaria de Estado para la Administración Pública, solicitando su intervención en relación con el contenido del artículo 22.4 de la Ordenanza Municipal de Circulación del Excmo. Ayuntamiento de Santander

Agradecemos tu apoyo, tu comprensión y tu paciencia, así como tu respeto por el trabajo que se lleva a cabo y su ritmo, un trabajo en la sombra pero diario y cuyo motor necesita tu fuerza. ¡Contamos contigo!

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas – FEAA

C/ Mahón 16-1º F
30100 Espinardo (Murcia) MURCIA
Telf: 636 41 88 28
presidencia@feaa.es www.feaa.es

Página 3 de 3

AUTOCARAVANISTAS FEDERADOS Y MIEMBROS DEL "BANCO DE VOLUNTADES"